

RIO GALLEGOS, 11 de noviembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.345/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 045/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico", dirigido por la Mg. Patricia ARIAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores Claudia Elizabeth CASTILLO, María del Pilar CARBONE y Silvia Analía MANSILLA, la alumna Yohana Gisel HONCHARUK, integrante alumna Flavia PORTAS STEFEL, integrante auxiliar Daniel Martín RIOS y las integrantes externas Tamara GAMIN, Prissila Stefanía CIANCAGLINI y Silvana Vanesa NAVARRO;

QUE a fs. 67 obra nota de la Directora del PI 29/A394-1 Mg. Patricia ARIAS solicitando las bajas de las integrantes Flavia PORTAS STEFEL, Tamara GAMIN, Prissila Stefanía CIANCAGLINI y Silvana Vanesa NAVARRO;

QUE a fs. 68 mediante Nota 425/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia, especificando que se considerará como fecha de baja el 31 de octubre de 2019;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra a fs. 70, Despacho N° 114/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el proyecto de acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado, obrante a fs. 69;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A394-1 denominado "El uso y validación clínica de un instrumento de indagación para niños en el campo psicológico y psicopedagógico", a las integrantes Externas Flavia PORTAS STEFEL (DNI N° 34.771.797), Tamara GAMIN (DNI N° 33.447.185), Estefanía Prissila Stefanía CIANCAGLINI (DNI N° 32.775.930) y Silvana Vanesa NAVARRO (DNI N° 33.023.294), a partir del 31 de octubre de 2019.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

548/19